



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO



REGLAMENTO TÉCNICO ESPECIAL PARA

Carabina Aire 10m Individual
Carabina Aire 10m Equipo Mixto
Carabina 50m
Fusil 300m
Fusil Estándar 300m
Pruebas de equipo

En vigor a partir del 04/05/2023



Capítulos

| 7.1 | GENERAL | 3 |
|-----|--|----|
| 7.2 | SEGURIDAD | 3 |
| 7.3 | REGLAS PARA CAMPOS Y BLANCOS | 3 |
| 7.4 | ARMAS Y MUNICIONES | 3 |
| 7.5 | REGLAS DE VESTIMENTA | 12 |
| 7.6 | PROCEDIMIENTO DE MODALIDADES DE TIRO Y REGLAS DE COMPETICIÓN | 19 |
| 7.7 | COMPETICIONES DE CARABINA Y FUSIL | 22 |
| 7.8 | ÍNDICE | 24 |

NOTA:

Cuando las figuras y tablas contienen información específica, tienen la misma autoridad que las reglas numeradas.

A lo largo de la sección 7, el texto en cursiva no forma parte de una regla, pero se incluye para explicar el "espíritu y la intención" de la regla correspondiente para ayudar a los deportistas, entrenadores y jurados a decidir si la regla se aplica en la circunstancia dada.



7.1 GENERAL

- 7.1.1 Estas Reglas son parte de las Reglas Técnicas de la ISSF y se aplican a todas las modalidades de Carabina y Fusil.
- 7.1.2 Todos los deportistas, jefes de equipo y oficiales deben estar familiarizados con las reglas de la ISSF y deben asegurarse de que se cumplan estas reglas. Es responsabilidad de cada deportista cumplir con las reglas.
- 7.1.3 Cuando una regla se refiere a los deportistas diestros, la misma regla a la inversa se refiere a los deportistas zurdos.
- 7.1.4 A menos que una regla se aplique específicamente a una modalidad masculina o femenina, debe aplicarse de manera uniforme tanto a las modalidades masculinas como femeninas.

7.2 SEGURIDAD

LA SEGURIDAD ES DE SUMA IMPORTANCIA

Las reglas de seguridad de la ISSF se encuentran en la regla 6.2.

7.3 REGLAS PARA LOS CAMPOS DE TIRO Y PARA LOS BLANCOS.

Los blancos y las reglas de los blancos se encuentran en la regla 6.3. Los requisitos para los campos y otras instalaciones se encuentran en la regla 6.4.

7.4 ARMAS Y MUNICIONES

7.4.1 Reglas para carabinas y fusiles

- 7.4.1.1 Carabina o fusil de un solo tiro. Solo se pueden usar carabina y fusiles de un solo tiro que deben cargarse manualmente antes de cada disparo, excepto que en la modalidad de Fusil Estándar 300m, se puede usar un fusil, que es legal, para usar en competiciones de Fusil 300m del Consejo Internacional de Deportes Militares (CISM) si está verificado por el control de equipos antes de la competición.
- 7.4.1.2 **Una carabina o fusil por modalidad**. Solo se permite usar una (1) carabina o fusil en las tandas de eliminación, calificación y final de un (1) campeonato. Los mecanismos de disparo (acción), el cañón y la culata no se pueden cambiar, excepto una culata trasera desmontable. Pueden intercambiarse los mecanismos fijados al disparador (acción), cañón o culata trasera. Un arma que tenga una avería de difícil arreglo puede ser reemplazada de acuerdo con la regla 6.13.3, si el jurado lo aprueba.
- 7.4.1.3 **Sistemas de reducción de movimientos u oscilaciones.** Se prohíbe cualquier dispositivo, mecanismo o sistema que reduzca, ralentice o minimice activamente las oscilaciones o movimientos del arma antes de que se efectúe el disparo.
- 7.4.1.4 **Empuñaduras.** La empuñadura para la mano derecha, debe construirse de tal manera que no descanse sobre la correa o sobre el brazo izquierdo.



7.4.1.5 **Los cañones** y los tubos de extensión no deben perforarse de ningún modo. Están prohibidos, los compensadores y frenos de boca en el arma. Se prohíbe cualquier construcción o dispositivo dentro del cañón o tubo, que no sea el estriado y la cámara para el cartucho o balín. Los tubos de extensión deben ser inspeccionados por el control de equipos cuando el deportista pase el control, ya sea antes de la competición o para volver a comprobar.

7.4.1.6 **Miras**

- a) Las miras delanteras o traseras pueden tener lentes claros o polarizados o un filtro polarizador, pero las miras no pueden tener ningún sistema de lentes.
 - La intención de esta regla es prohibir el uso de cualquier "sistema de lentes" que actuaría como un telescopio para ampliar la imagen visual vista por el deportista. La única excepción a esto es que un deportista que requiere corrección óptica, para ver una imagen clara, puede colocar una sola lente en el exterior de la mira trasera, pero no en el interior. Además, se permite el uso de lentes de contacto o un reemplazo de lente natural, porque son esenciales para que un deportista vea normalmente, cuando no está disparando y no son accesorios externos que tienen la intención deliberada de aumentar la imagen de la vista;
- b) No se puede acoplar a la carabina y al fusil ningún sistema que aumente la luz, mira óptica, sistema óptico o telescopio;
- c) Solo se puede colocar una lente correctora en la mira trasera; o el deportista puede usar lentes correctoras o polarizadas;
- d) Se prohíbe cualquier dispositivo de puntería, programado, para activar el mecanismo de disparo;
- e) Puede colocarse un tapaojos en la mira trasera de la carabina o fusil. El tapaojos no debe tener más de 30mm de ancho (A) ni extenderse más de 100mm (B), desde el centro de la abertura de la mira trasera, en el lado del ojo que no apunta. No se debe usar un tapaojos en el lado del ojo que apunta; y se puede usar un dispositivo de prisma o espejo cuando se dispara desde el hombro derecho mientras se apunta con el ojo izquierdo, siempre que no tenga un sistema de lentes de aumento. No puede usarse cuando se dispara desde el hombro derecho y se apunta con el ojo derecho.

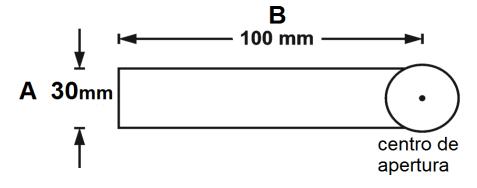


Diagrama del tapaojos de la mira trasera

f) En las carabinas de aire y fusil estándar, el túnel de la mira delantera debe tener un perfil circular, visto a través de la mira trasera y no tener una forma externa o adiciones que puedan usarse como referencia horizontal. Se permiten elementos de mira interiores que contengan una referencia horizontal y/o vertical.



7.4.1.7 Los disparadores electrónicos están permitidos siempre que:

- Todos los componentes están firmemente sujetos y contenidos dentro del mecanismo de disparo o de culata, para que la batería y los cables no sean visibles exteriormente;
- b) El disparador se acciona con la mano derecha de un deportista diestro o la mano izquierda de un deportista zurdo;
- c) Todos los componentes se incluyen en las armas, cuando estas se someten a inspección por la sección de control de equipo; y
- d) El arma con todos los componentes instalados, cumple con las reglas que rigen las dimensiones y el peso para esa modalidad.

7.4.2 Reglas para Fusil Estándar 300m y Carabina Aire 10m

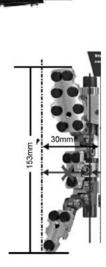
Las medidas indicadas en esta regla también se ilustran en el DIAGRAMA DE MEDIDAS DE CARABINA Y FUSIL, 7.4.4.1 y en la TABLA DE MEDIDAS DE CARABINA Y FUSIL, 7.4.4.2.

7.4.2.1 **Definiciones**

Las siguientes definiciones se incluyen para eliminar cualquier duda en cuanto a las partes del arma a las que se hace referencia en las reglas.

- a) **Culata.** El marco básico de la carabina y del fusil al que se une el cañón y el mecanismo, las miras, la empuñadura de pistola y la culata. En una carabina o fusil tradicional con culata de madera, la culata sería de una sola pieza e incorporaría la parte delantera, la carrillera, la empuñadura de pistola y la culata.
- b) Culata trasera. La parte de la carabina o del fusil entre la empuñadura y la cantonera. Esta es la extensión más trasera de la culata y puede estar desplazada a ambos lados de la línea central del cañón. El punto más bajo de la culata trasera no puede estar a más de 140mm por debajo de la línea central del cañón. Este límite no se aplica a las carabinas o fusiles, con culata de madera. La culata trasera puede tener una extensión ajustable en la que se monta la cantonera. Esta extensión no está incluida en el límite inferior de 140mm.
- c) Cantonera. La parte final móvil de la culata que normalmente descansa contra el hombro del deportista cuando está en posición de tiro. El ancho total no debe exceder los 30mm. La cantonera puede moverse hacia arriba o hacia abajo, desplazarse a la derecha o a la izquierda de la línea central de la culata y/o girar sobre el eje vertical y/u horizontal, pero ninguna parte de los bordes exteriores puede sobresalir más de 30mm desde esa línea central. Si se utiliza una cantonera de varias partes, cada parte puede girarse a la derecha o a la izquierda, pero todos los ajustes deben estar dentro del ancho total. La profundidad de la curva no debe exceder los 20mm, (7.4.4.2.G), medidos hasta el punto más bajo que está en contacto con el hombro.

Se puede utilizar una plantilla con dimensiones internas de 153mm x 30mm para comprobar el ancho total de la cantonera. La cantonera es aceptable si encaja dentro de la plantilla y ninguna parte está a más de 30mm de la línea central, aparente, de la culata.



- d) Carrillera. La parte de la carabina o fusil sobre la cual el deportista apoya su cabeza o mejilla. Puede ser una parte integral de una carabina o un fusil con culata de madera o un accesorio ajustable hacia arriba o hacia abajo y lateralmente. Si se mueve lateralmente, el borde exterior no debe estar a más de 40mm de la línea central de la culata. Se puede aplicar un material suave a la superficie de la carrillera.
- e) **Parte inferior del guardamanos**: La parte delantera de la culata por debajo del cañón que contacta con la mano de apoyo del deportista. Puede tener una sección ajustable o desmontable para extender la profundidad, pero deben proporcionar una superficie plana y recta.

Puede estar inclinada, pero el punto más bajo no puede estar a más de 140 mm por debajo de la línea central del cañón, ni el ancho debe exceder los 60 mm. Si el ancho de la sección ajustable es más ancho que la parte superior de la parte delantera, se puede desplazar hacia la izquierda o hacia la derecha, pero el borde exterior no debe estar a más de 30 mm de la línea central del cañón. No se puede agregar material que proporcione un mayor agarre y no debe tener una forma anatómica.

Nota: una extensión del extremo delantero no es un reposamanos y no es contrario a la regla 7.6.1.3 g, incluso si es desmontable.

- f) **Empuñadura de pistola**. La empuñadura de pistola no debe extenderse lateralmente (hacia un lado) más de 60mm desde un plano vertical que sea perpendicular a la línea central del cañón. El punto más bajo no debe exceder los 160mm desde la línea central del cañón. No se puede agregar material que proporcione un mayor agarre y no debe tener una forma anatómica.
- g) **Orificio para el pulgar.** Se prohíbe el orificio para el pulgar, el apoyo para el pulgar, el apoyo de la palma de la mano (seta) el apoyo del talón de la mano y el nivel de burbuja. El reposamanos es cualquier accesorio o extensión en la parte delantera o lateral de la empuñadura del arma, diseñada para evitar que la mano se deslice. Un reposamanos se define en la regla 7.4.5.2 y solo se permite en Carabina 50m.





7.4.2.2 **Pesos**

- a) Se permiten pesos en el cañón, dentro de un radio de 30mm desde el centro del cañón. Los pesos se pueden mover a lo largo del cañón;
- b) Todo dispositivo o peso que sobresalga de la culata deberá fijarse como parte fija de la culata (tornillos u otros medios de fijación). No deben sobresalir lateralmente, más de 25mm desde la línea central de la culata, ni hacia abajo más de 140mm medidos desde la línea central del cañón (regla 7.4.4.2 f).
- c) Además de los pesos del cañón, se pueden colocar pesos en cualquier parte de la carabina o del fusil, pero deben estar dentro de las zonas que se muestran en el diagrama. Los pesos sobre o en la parte inferior de la parte delantera, no pueden extenderse horizontalmente (lateralmente) más allá de la línea central del cañón, que la distancia de la extensión máxima de la carrillera desde la línea central del cañón, (dimensión J2). Los pesos en la zona de la culata no pueden extenderse más hacia atrás que una línea perpendicular al punto más profundo de la cantonera.
- d) Los pesos deben estar fijados, rígidamente, a la carabina o al fusil por medios semipermanentes, para que no puedan ser desalojados accidentalmente o cambiar de posición. No está permitido el uso de cintas adhesivas de ningún tipo para fijar los pesos.

Se recuerda a los deportistas que su imagen y la de su equipo, al ser retransmitidos o fotografiados, debe estar en consonancia con la presentación de un deporte olímpico y, por lo tanto, las armas y los accesorios no deben tener el aspecto de estar sujetos con cinta adhesiva, bridas para cables, u otros medios temporales. Un grupo grande, con contrapesos de plomo de equilibrar ruedas de automóviles, es antiestético e inapropiado y debe ocultarse o evitarse. Se aceptan pesos fabricados de metal, firmemente sujetos a la carabina o al fusil dentro de las zonas permitidas, como se muestra en el diagrama.



Consulte el diagrama de medidas de carabina y de fusil 7.4.4.1 y la tabla de medidas de carabina y de fusil 7.4.4.2 para conocer todas las dimensiones.

7.4.3 Reglas solo para Fusil Estándar 300m

Todos los fusiles estándar de 300m deben cumplir con las especificaciones que se muestran en la **Tabla de medidas de carabina y de fusil** y con las siguientes restricciones:

 a) El peso mínimo del gatillo es de 1500 gramos. El peso del gatillo debe medirse con el cañón en posición vertical. Las comprobaciones de control de peso del gatillo deben realizarse inmediatamente después de la última serie. Se permite un máximo de tres (3) intentos de levantar el peso. Cualquier deportista cuyo fusil no pase el control del peso debe ser descalificado;



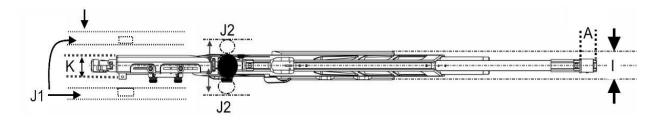
- b) El mismo fusil debe usarse en todas las posiciones sin cambios. Se permite el ajuste de la cantonera y, el tope de mano o, el cambio de accesorios de la mira delantera o, el ajuste de la mira trasera o, su ocular. Se permite quitar la carrillera durante la competición para limpiar el cañón y quitar el cerrojo bajo la supervisión del jurado; pero su posición no debe cambiarse cuando se reemplaza; y
- c) La longitud total del cañón, incluido cualquier tubo de extensión, medido desde la cara de la recámara hasta la boca aparente, no debe exceder los 762mm.

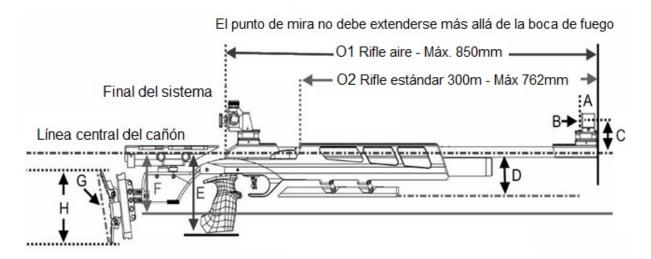
7.4.4 Reglas solo para Carabina Aire 10 m

Cualquier tipo de carabina de aire comprimido o de gas, que cumpla con las especificaciones de la **Tabla de medidas de la carabina** y, las siguientes restricciones adicionales:

- a) La longitud total del sistema de la carabina de aire, medido desde el extremo posterior de la recamara hasta la aparente boca, no debe exceder los 850mm; y
- b) La mira delantera no puede extenderse más allá de la boca del arma.
- c) Cualquier carabina de aire no debe exceder de 7,5 julios y debe llevar esta marca

7.4.4.1 Diagramas de medidas de carabina y fusil







7.4.4.2 **Tabla de medidas de carabina y fusil**

Las medidas para las dimensiones C, D, E, F, J1, J2, K y P son desde la línea central del orificio.

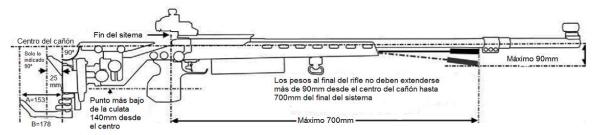
| CLAVE | CARACTERISTICAS DEL ARMA | FUSIL ESTÁNDAR 300m | CARABINA AIRE 10m |
|-------|---|---------------------------|-----------------------|
| A | Longitud del túnel de la mira delantera | 50mm | 50mm |
| В | Diámetro exterior del túnel de mira frontal, que debe ser de perfil circular. | 25mm | 25mm |
| С | Distancia desde, el centro del anillo de la mira frontal o la parte superior del poste, hasta el centro del orificio | 80mm | 80mm |
| D | Profundidad de la parte delantera | 140mm | 140mm |
| Е | Punto más bajo de la empuñadura de pistola | 160mm | 160mm |
| F | El punto mas bajo de la culata entre la empuñadura de pistola y la cantonera (no se aplica a las armas de madera) Máxima profundidad de los pesos adicionales | 140mm | 140mm |
| G | Profundidad de la curva de la cantonera | 20mm | 20mm |
| Н | Longitud de la cantonera | 153mm | 153mm |
| I | Grosor máximo (anchura) de la parte delantera | 60mm | 60mm |
| J1 | Distancia máxima de la carrillera a un plano vertical a través de la línea central del cañón | 40mm | 40mm |
| J2 | Distancia máxima de la empuñadura desde el plano vertical a la línea central del cañón. | 60mm | 60mm |
| K | Desplazamiento de la cantonera medida desde el borde izquierdo o derecho de la cantonera al centro de la culata. (7.4.2.1) | 30mm | 30mm |
| L | Peso del disparador | 1500gr mín | Libre |
| M | Peso con miras (y tope de mano para 300metros) | 5.5kg. | 5.5kg. |
| N | La mira delantera no debe extenderse mas allá de la aparente boca de la Carabina aire 10m o del Fusil estándar 300m | No debe extenderse | No debe extenderse |
| 01 | Carabina aire 10m: longitud total del sistema de aire | -,-,- | 850mm |
| O2 | Fusil Estándar: la longitud total del cañón incluyendo la extensión (desde la boca de fuego hasta la base de la recamara) | 762mm | |
| P | Altura máxima de los pesos detrás de la mira trasera | 60mm | 60mm |
| Q | Altura máxima de los pesos entre las miras delantera y trasera | 30mm | 30mm |



7.4.5 **Reglas para Carabina 50 m.**

Se permiten todas las carabinas con recámara para cartuchos de calibre 5,6mm (.22" LR), de percusión anular. Estas reglas no pueden prohibir todas las combinaciones posibles de accesorios que pueden instalarse en las carabinas, como miras adicionales, etc., pero el "espíritu y la intención", (según la regla 6.8.13) de esta regla es, que las carabinas de 50m deben tener la apariencia general que se muestra en el diagrama a continuación, es decir, solo se puede instalar un juego de miras, culata, reposamanos o guardamanos extensible, etc., equipados en una carabina a la vez, lo que no impide que estos elementos se intercambien durante cualquier fase de la competición.

- a) El peso de la carabina para hombres y mujeres no puede exceder los 8,0 kg con todos los accesorios utilizados, incluidos el reposamanos y el tope de mano;
- b) Los pesos, sobre o en la parte inferior de la culata o, en la parte trasera de la culata, no pueden extenderse, horizontalmente, (lateralmente) más allá de la línea central del cañón, que la distancia de la extensión máxima de la carrillera desde la línea central del cañón.
- c) Los pesos no pueden extenderse más hacia atrás que una línea perpendicular al punto más bajo de la cantonera;
- d) Los pesos adheridos a la culata deben estar rígidamente unidos y no pueden estar sujetos con cinta adhesiva;
- e) Los pesos en la parte delantera de la carabina no pueden extenderse más de 90mm por debajo de la línea central del cañón y no más allá de 700mm, desde el extremo posterior (trasero) del sistema. Cualquier contrapeso de este tipo debe ser incapaz de convertirse en un bípode para usar como soporte de la carabina, cuando se deja en reposo después de disparar o, entre posiciones, en las modalidades de 3 posiciones.
- f) El punto más bajo de la culata no puede extenderse hacia abajo más de 140mm desde la línea central del cañón. Este límite no se aplica a las carabinas con culata de madera.



7.4.5.1 Gancho de la cantonera

Se puede usar una cantonera con un gancho que cumpla con las siguientes restricciones;

El gancho de la cantonera que se proyecta hacia atrás desde la parte inferior de la cantonera no debe extenderse más allá de 153mm (A) de la parte trasera de una línea que es perpendicular a una línea trazada a través del eje del cañón de la carabina, y que es tangente a la parte más profunda de la depresión de la cantonera que normalmente descansa contra el hombro;

El gancho de la cantonera que sobresale de la parte inferior de la placa de la cantonera debe tener una longitud exterior total alrededor de cualquier curva o doblez de no más de 178mm (B);



La proyección superior de la cantonera no debe extenderse más de 25mm por detrás de esta línea perpendicular; y

Está prohibido cualquier dispositivo o contrapeso que sobresalga hacia adelante o lateralmente desde la parte inferior de la cantonera.

7.4.5.2 **Reposamanos**

Un reposamanos es cualquier accesorio o extensión desmontable debajo de la parte delantera que ayuda a sostener la carabina con la mano delantera permitiéndose la forma anatómica (ranuras o depresiones para los dedos o el pulgar). Dichos accesorios no deben extenderse más de 200mm por debajo de la línea central del cañón. Los reposamanos no se pueden usar en las carabinas aire, bajo ninguna circunstancia. Se pueden usar en carabinas de 50 m, solo en la posición de pie.

Una extensión de la parte delantera, que proporciona una superficie plana y recta y no es más profunda que 140mm no es un reposamanos.

7.4.5.3 **Empuñaduras**

Ninguna parte de la empuñadura de pistola, puede extenderse o construirse de ninguna manera que le permita tocar o apoyar la parte posterior de la mano o la muñeca.

7.4.5.4 Reglas para Fusil 300m

Las reglas para Fusil 300m son las mismas que para Carabina 50m (hombres y mujeres).

Ver 7.4.5 y la TABLA DE ESPECIFICACIONES DE CARABINA Y FUSIL (7.7.5).

El Fusiles 300m pueden tener una banda anti reverberación con un ancho máximo de 60mm.

7.4.6 **Munición**

| Arma | Calibre | Otras especificaciones |
|-----------------|--------------------|--|
| Carabina 50m | 5.6mm (.22" LR) | Fuego anular. Solo están permitidos los proyectiles hechos de plomo o de un material blando similar |
| Carabina 10m | 4.5mm (.177") | Solo están permitidos los proyectiles de cualquier forma hechos de plomo o de un material blando similar. |
| Fusil 300m | Máximo 8mm | Munición de cualquier descripción que pueda ser disparada sin ningún peligro para los deportistas o personal de campo. Están prohibidas las balas trazadoras, las blindadas y la munición incendiaria. |



7.5 REGLAS DE VESTIMENTA

Consultar el reglamento técnico general RTG para conocer las reglas generales referentes a la vestimenta y al control de la misma (regla 6.7).

7.5.1 Reglas generales para vestimenta de carabina

- 7.5.1.1 Todas las chaquetas, pantalones y guantes de tiro deben estar hechos de un material flexible que no cambie materialmente sus características físicas, es decir, se vuelva más rígido, más grueso o más duro, en las condiciones de tiro comúnmente aceptadas. Todos los forros, acolchados y refuerzos deben cumplir las mismas especificaciones. Cualquier forro o relleno no debe estar acolchado, cosido, pegado o fijado de otra manera a la capa exterior de la ropa que no sea en los puntos normales de sastrería. Todo el forro o relleno debe medirse como parte de la ropa.
- 7.5.1.2 Cada deportista solo puede usar solo una (1) chaqueta de tiro y solo unos (1) pantalones de tiro, en todas las modalidades de carabina o fusil en cualquier campeonato de la ISSF. Todas las chaquetas y pantalones de tiro de carabina o fusil deben tener un sello con un número de serie único emitido por el equipo de control de ISSF y registrado en una base de datos de ISSF. Los deportistas con chaquetas o pantalones que no tengan un sello, deben llevarlos al control de equipo para que se les coloque un sello y se registren en la base de datos de ISSF. Se podrá registrar dos (2) chaquetas y dos (2) pantalones por deportista. Los deportistas con más de una chaqueta o pantalón, con sellos de la ISSF, deben informar al control de equipo de ISSF, qué prendas se utilizarán en ese campeonato. Los deportistas que cambien de chaqueta o pantalón o cualquier prenda sin sello (nuevo o cambiado) deberán llevarlo al control de equipos para obtener un sello nuevo y retirar el anterior (6.7.6.2.e). Cuando se selecciona a un deportista para la modalidad posterior a la competición, la modalidad debe confirmar que el número de sello registrado para ese deportista era el número de sello de la ropa utilizada por ese deportista.
- 7.5.1.3 Se pueden usar pantalones de entrenamiento de tipo deportivo ordinario o zapatos de entrenamiento de tipo deportivo normal, en cualquier modalidad o posición. Si se usan pantalones cortos durante las competiciones, la parte inferior del material de la pernera no debe estar a más de 15 cm por encima del centro de la rótula. No se pueden usar sandalias de ningún tipo.
- 7.5.1.4 Los deportistas son responsables de garantizar que todas las prendas de vestir, que utilicen cumplan con estas reglas. La sección de control del equipo debe estar abierta, para realizar inspecciones voluntarias de la ropa de los deportistas, desde el día del entrenamiento oficial hasta el último día de la competición de carabina o fusil y se aconseja a los deportistas que lleven sus artículos de carabina o fusil, para una verificación de control de equipo, antes de las competiciones para asegurarse de que cumplen con estas reglas. Al preparar chaquetas y pantalones para las competiciones, los deportistas deben tener en cuenta cualquier variación de medidas, que pueda ocurrir, debido a cambios de temperatura, humedad u otras condiciones ambientales.
- 7.5.1.5 Se realizarán controles posteriores a la competición de todas las prendas de vestir de carabina o fusil, después de las competiciones de las tandas de eliminación y calificación para garantizar el cumplimiento (6.7.9).



7.5.2 Reglas de medición de la ropa

7.5.2.1 Reglas para medir el grosor de la ropa

La ropa de competición de carabina y fusil, debe cumplir con estas reglas de medición de grosor de la ropa:

| Zona de medición | Grosor | Chaqueta | Pantalón | Botas | Guantes | Ropa interior |
|---------------------|--------|----------|----------|-------|---------|------------------|
| Normal | Simple | 2.5mm | 2.5mm | 4.0 | | 2.5mm |
| Normal | Doble | 5.0mm | 5.0mm | | | 5.0mm |
| Normal | Total | | | | 12.0mm | |
| Refuerzo | Simple | 10.0mm | 10.0mm | | | |
| Refuerzo | Doble | 20.0mm | 20.0mm | | | |

No se podrá aprobar ninguna medida superior a las reglas de medida de grosores de la tabla (tolerancia cero).

7.5.2.2 Reglas de medida de la rigidez

La ropa de competición de carabina y fusil debe cumplir con estas reglas de medición de la rigidez:

- a) Si el cilindro de medición se presiona al menos 3,0mm, el material es aceptable;
- b) Si se muestra una medida inferior a 3,0mm, el material es demasiado rígido. No se podrá aprobar ninguna medida por debajo de la medida mínima de 3,0mm; y
- c) Cada parte de la chaqueta o pantalón debe poder medirse con el cilindro de medición de 60mm. Si una parte es demasiado pequeña para la prueba normal (sin área plana de 60mm o más), la medición debe realizarse sobre las costuras.

7.5.2.3 Regla de flexibilidad de la suela del zapato

Las suelas de los zapatos de los deportistas deben poder doblarse al menos 22,5 grados cuando se aplica una fuerza de 15 Newton-Metros a la zona del talón mientras la bota o el zapato están sujetos al dispositivo de modalidad (ver regla 6.5.3).

7.5.3 **Zapatos de tiro**

Se permiten zapatos deportivos ligeros o de calle normales en todas las posiciones. Los zapatos de tiro especiales que no excedan las siguientes especificaciones solo se pueden usar en las modalidades de 10m, y 50m 3 Posiciones y 300m 3 Posiciones. No se deben usar zapatos de tiro especiales en la modalidad de Carabina Tendido o Fusil Tendido:

7.5.3.1 El material de la parte superior (por encima de la línea de la suela) debe ser suave, flexible y maleable, con un grosor no superior a 4mm, incluidos todos los revestimientos, cuando se mide en cualquier superficie plana, como el punto D en la **Tabla de medidas de los zapatos de tiro** (7.5.3.6).



- 7.5.3.2 La suela del zapato debe estar construida, del mismo material y composición, en todo su largo y ancho y la suela debe ser flexible en toda la parte delantera del pie. Los deportistas pueden usar suelas internas móviles o plantillas en sus zapatos, pero las plantillas también deben ser flexibles en la parte delantera del pie.
- 7.5.3.3 Para demostrar que las suelas son flexibles, los deportistas deben caminar normalmente (punta-talón) en todo momento mientras estén en el FOP. Se dará una advertencia por la primera infracción, una penalización de dos puntos y la descalificación, por infracciones posteriores.
- 7.5.3.4 La altura del zapato desde el suelo hasta el punto más alto (dimensión C, Tabla de medidas del zapato de tiro) no debe exceder los dos tercios (2/3) de la longitud.
- 7.5.3.5 Si un atleta usa zapatos, deben ser un par combinado externamente.

7.5.3.6 Tabla de medidas de los zapatos de tiro

Los zapatos de los deportistas no deben exceder las dimensiones máximas que se muestran en el dibujo y en la tabla.



| B Longitud total del zapato: de acuerdo con el tamaño del pie del usuario C Altura máxima del zapato: no debe ser más de dos tercios (2/3) de la longitu | suela en la puntera: 10mm |
|--|--|
| C. Altura máxima dal ganato: no daba sar más da dos targios (2/3) da la longitu | pato: de acuerdo con el tamaño del pie del usuario |
| Altura maxima dei zapato. no debe sei mas de dos tercios (2/3) de la longitu | |
| D Grosor máximo de la parte superior del zapato: 4mm. | parte superior del zapato: 4mm. |

La suela de los zapatos debe seguir la curvatura externa del zapato y no puede extenderse más de 5,0mm de las dimensiones externas del zapato en ningún punto. Las puntera del pie o los talones no pueden cortarse de forma cuadrada o plana

7.5.4 Chaqueta de tiro

- 7.5.4.1 El cuerpo y las mangas de la chaqueta, incluido el forro, no deben exceder los 2,5mm de grosor simple y los 5,0mm de grosor doble, en cualquier punto donde se puedan medir superficies planas. La chaqueta no debe ser más larga que la parte inferior del puño cerrado (ver **Medidas de la chaqueta de tiro**, 7.5.4.9).
- 7.5.4.2 El cierre de la chaqueta debe ser solo por medios no ajustables, por ejemplo: botones o cremalleras. La chaqueta no debe superponerse más de 100mm en el cierre (consulte la tabla de chaquetas). La chaqueta debe colgar holgadamente sobre el deportista. Para determinar esto, la chaqueta debe poder superponerse más allá del cierre normal en al menos 70mm, medidos desde el centro del botón hasta el borde exterior del ojal. La medida se tomará con los brazos a los lados. Se debe realizar una medición con un calibre de superposición con una tensión de 6,0 kg a 8,0 kg. La zona que rodea el ojal está limitada a un máximo de 12mm y esta zona puede exceder el grosor permitido de 2,5mm.

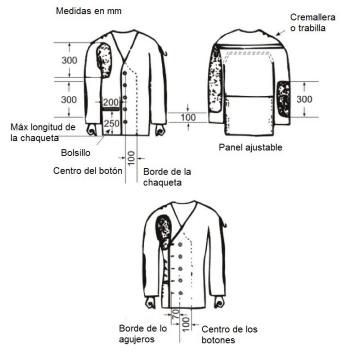


- 7.5.4.3 Se prohíben todas las correas, cordones, ataduras, costuras, cosidos o suplementos que puedan interpretarse como soporte artificial. Sin embargo, se permite tener una (1) cremallera o, no más de dos (2) correas, para recoger el material suelto en la zona de la almohadilla del hombro (ver **Medidas de la chaqueta de tiro,** 7.5.4.9). No se permite ninguna otra cremallera u otro dispositivo de cierre o de ajuste, que no sean los especificados en estas reglas y diagramas.
- 7.5.4.4 La construcción del panel de la espalda puede incluir más de una (1) pieza de material, siempre que esta construcción no endurezca ni reduzca la flexibilidad de la chaqueta. Todas las partes del panel posterior deben cumplir con un grosor máximo de 2,5mm y una rigidez mínima de 3,0mm.
- 7.5.4.5 La construcción del panel lateral no debe tener arrugas o costuras, debajo del codo del brazo de soporte, en la posición de pie, dentro de una zona sin costuras que se extienda 70mm por encima de la punta del codo y 20mm por debajo de la punta del codo. Esto debe verificarse con el deportista utilizando la chaqueta completamente cerrada y mientras sostiene la carabina o fusil en la posición de pie.
- 7.5.4.6 El deportista debe ser capaz de extender completamente ambos brazos (mangas estiradas) mientras usa la chaqueta abotonada. En las posiciones de tendido y de rodillas, la manga de la chaqueta de tiro no debe extenderse más allá, de la muñeca del brazo, en el que está sujeto la correa. La manga no debe colocarse entre la mano o el guante y la parte delantera de la culata cuando el deportista está en posición de tiro. Se puede permitir que el extremo de la manga toque la carabina si no brinda ningún apoyo aparente.
- 7.5.4.7 No se puede aplicar velcro, sustancias pegajosas, líquido o aerosol en el exterior o el interior de la chaqueta, las almohadillas o los zapatos y/o en el suelo o el equipo. Se permite la rugosidad del material de la chaqueta. Las infracciones serán sancionadas de acuerdo con las reglas.
- 7.5.4.8 Las chaquetas de tiro pueden tener parches de refuerzo agregados, solo en sus superficies exteriores sujeto a las siguientes limitaciones:
 - a) Grosor máximo, incluido el material de la chaqueta y todos los revestimientos: 10mm de grosor simple o, 20mm cuando se mide como grosor doble;
 - b) Se puede agregar refuerzo en ambos codos, pero no debe extenderse a más de la mitad (1/2) de la circunferencia de la manga. En el brazo que sostiene la correa, el refuerzo puede extenderse desde la parte superior del brazo hasta un punto a 100mm del extremo de la manga. El refuerzo del brazo opuesto podrá tener una longitud máx. de 300mm
 - c) Solo se puede sujetar un (1) gancho, presilla, botón o dispositivo similar a la parte exterior de la manga o costura del hombro en el brazo de la correa para evitar que este se deslice;
 - d) El refuerzo en el hombro, donde descansa la cantonera, no debe tener más de 300mm en la dimensión más larga (ver regla 7.5.4.9);
 - e) Todos los bolsillos interiores están prohibidos; y
 - f) Se permite un (1) bolsillo externo, ubicado en el lado frontal derecho, (lado frontal izquierdo para deportistas zurdos) de la chaqueta. El tamaño máximo del bolsillo es de 250mm de alto desde el borde inferior de la chaqueta y 200mm de ancho.



7.5.4.9 Medidas de la chaqueta de tiro

Las chaquetas de tiro deben cumplir con las especificaciones que se muestran en el dibujo:



7.5.5 Pantalones de tiro

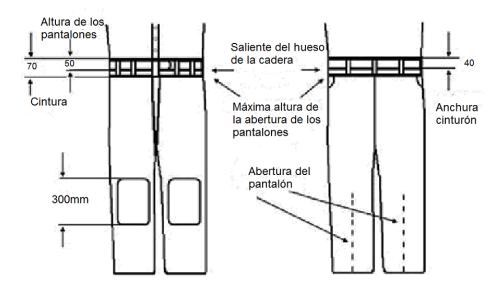
- 7.5.5.1 **Grosor** Los pantalones, incluido el forro, no deben exceder los 2,5mm en grosor simple y los 5mm en grosor doble en cualquier punto donde se pueda medir la superficie plana.
 - a) **Altura** La parte superior de los pantalones no debe ajustarse ni usarse más arriba de 50mm por encima del saliente del hueso de la cadera.
 - b) **Bolsillos** Todos los bolsillos están prohibidos.
 - c) Apretar Los pantalones deben estar sueltos alrededor de las piernas. Están prohibidos todos los cordones, cremalleras o sujetadores para apretar los pantalones alrededor de las piernas o las caderas.
 - d) **Cinturón** Para sostener los pantalones sólo se puede usar un cinturón normal de no más de 40mm de ancho y 3mm de grosor o tirantes. Si se usa un cinturón en la posición de pie, la hebilla o el cierre no deben usarse para sostener el brazo o el codo izquierdo. El cinturón no debe doblarse, triplicarse, etc. debajo del brazo o codo izquierdo.
 - e) **Cinturilla** Si el pantalón tiene cinturilla, ésta no podrá tener más de 70mm de ancho. Si el grosor de la banda de la cintura supera los 2,5mm, no se permite el uso de cinturón. Si no se usa un cinturón, el grosor máximo absoluto de la cintura es de 3,5 mm.
 - f) **Presillas de cinturón** Puede haber un máximo de siete (7) presillas de cinturón, de no más de 20mm de ancho, con al menos 80mm entre las presillas de cinturón.



- g) **Cierre** Los pantalones podrán cerrarse con un (1) gancho y hasta cinco (5) ojales, o hasta cinco (5) botones a presión ajustables, o cierre similar o velcro que no debe ser multicapas. Solo se permite un (1) tipo de cierre. Está prohibido un cierre de velcro combinado con cualquier otro cierre.
- h) **Pantalones normales** Si no se usan pantalones especiales de tiro, se pueden usar pantalones normales siempre que no den soporte artificial a ninguna parte del cuerpo.
- 7.5.5.2 Cremalleras, botones, velcro o cierres o, sujetadores no ajustables similares, se pueden usar en los pantalones solo en los siguientes lugares:
 - a) Un tipo de cierre o presilla en la parte delantera, para abrir y cerrar la bragueta del pantalón. La bragueta no debe estar más baja que el nivel de la entrepierna;
 - b) Se permiten cualquier abertura que no pueda cerrarse; y
 - c) Solo se permite un (1) pasador, adicional, en cada pernera del pantalón. La abertura (cierre) no debe comenzar a menos de 70mm del borde superior del pantalón. Sin embargo, puede extenderse hasta la parte inferior de la pernera del pantalón (ver tabla de chaquetas y pantalones). Se permite un (1) pasador, ya sea en la parte delantera de la parte superior de la pernera o, en la parte posterior de la pernera, pero no en ambos lugares en una (1) pernera.
- 7.5.5.3 Se pueden añadir refuerzos en ambas rodillas de los pantalones. Los refuerzos de rodilla pueden tener una longitud máxima de 300mm y no deben ser más anchos que la mitad de la circunferencia de la pernera del pantalón. El grosor del refuerzo, incluido el material de los pantalones y cualquier forro, no debe exceder los 10mm en grosor simple (20mm en grosor doble).
- 7.5.5.4 Los pantalones de tiro no deben usarse en las modalidades de Carabina Tendido, pero pueden ser usados en la posición de tendido en la modalidad de Carabina 3 Posiciones.

7.5.5.5 Medidas de los pantalones de tiro

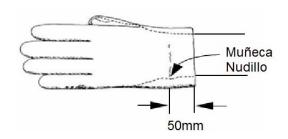
Los pantalones de tiro deben cumplir con las especificaciones que se muestran en el dibujo:





7.5.6 Guantes de tiro

- 7.5.6.1 El grosor total no debe exceder los 12mm cuando se miden los materiales del frente y el reverso juntos en cualquier punto que no sea en costuras y juntas. Cuando el deportista también usa un guante de forro, esto debe incluirse en la medición del grosor.
- 7.5.6.2 El guante no debe extenderse más de 50mm más allá de la muñeca, medidos desde el centro del nudillo de la muñeca (ver dibujo). Se prohíbe cualquier correa u otro dispositivo de cierre en la muñeca. Sin embargo, una parte de la muñeca puede ser elástica para permitir que se ponga el guante, pero debe dejar el guante suelto alrededor de la muñeca.



7.5.7 **Ropa interior**

- 7.5.7.1 La ropa que se lleva debajo de la chaqueta de tiro no debe tener más de 2,5mm de grosor simple o 5mm de grosor doble. Lo mismo se aplica a toda la ropa que se usa debajo de los pantalones. Los pantalones vaqueros u otros pantalones ordinarios no se pueden usar debajo de los pantalones de tiro.
- 7.5.7.2 Debajo de la chaqueta y/o de los pantalones de tiro solo se puede usar ropa, interior personal normal y/o ropa de entrenamiento, que no inmovilice o reduzca indebidamente el movimiento de las piernas, el cuerpo o los brazos del deportista. Cualquier otra ropa interior está prohibida.

7.5.8 Equipos y accesorios

7.5.8.1 **Telescopios de localización**

El uso de telescopios no unidos a la carabina y/o fusil, para localizar los disparos y analizar el viento, están permitidos únicamente en las modalidades de 50 y 300m.

7.5.8.2 **Correas**

El ancho máximo de la correa es de 40mm. La correa se debe usar únicamente en la parte superior del brazo izquierdo y desde allí estará conectada a la parte delantera de la culata del arma. Las correas solo pueden ser fijadas al extremo delantero de la carabina o fusil en un solo punto. La correa debe pasar solo por un lado de la mano o de la muñeca. Si la correa se usa de tal manera que forma un lazo entre el brazo y el enganche delantero, ambas mitades deben estar pegadas o unidas de modo que el ancho no exceda los 40mm donde pasa alrededor de la mano o la muñeca. Ninguna parte del arma puede tocar la correa o cualquiera de sus accesorios, excepto en la anilla giratoria de la correa y el tope de mano.



7.5.8.3 **Apoyo para las carabinas y fusiles**

Se permite el uso de un soporte para las carabinas, para su apoyo entre disparos, siempre que ninguna parte del soporte esté más alta que los hombros del deportista, cuando la sostiene en la posición de tiro de pie. No se debe colocar un soporte para apoyar la carabina frente a la mesa o banco de tiro en la posición de pie. Se debe tener cuidado que al apoyar la carabina, no moleste a los deportistas en ninguno de los dos lados. Por seguridad, mientras la carabina está en el soporte, deberá estar sujetada por el deportista.

7.5.8.4 Caja o bolsa de tiro

La caja o bolsa de tiro no debe colocarse por delante del hombro delantero del deportista en la línea de tiro, excepto que en la posición de pie se puede usar una caja o bolsa de tiro, mesa o soporte como apoyo para la carabina entre disparos. La caja o bolsa de tiro, la mesa o el soporte no deben ser de tal tamaño o forma que interfieran con los deportistas de los puestos adyacentes o que constituyan una defensa contra el viento.

7.5.8.5 **Rodillo**

Solo se permite un (1) rodillo de forma cilíndrica para disparar en la posición de rodillas. Las dimensiones son un máximo de 25 cm de largo y 18 cm de diámetro. Debe estar hecho de un material suave y flexible. No se permiten ataduras u otros dispositivos para dar forma al rodillo.

7.5.8.6 **Bípode**

Los bípode pueden usarse para sostener la carabina, antes y después de disparar o durante los cambios de posición, pero los bípode, ya sean fijos o plegables, deben retirarse de la carabina durante todos los tiempos de disparo de competición.

7.5.8.7 **Almohadilla para arrodillarse**

Se puede colocar una pieza separada, de material flexible y comprimible con unas dimensiones máximas de 20cm x 20cm, en el talón en la posición de rodillas. La almohadilla del talón para arrodillarse no puede tener más de 20mm de grosor cuando se comprime con el dispositivo de medición utilizado para medir el grosor de la ropa de carabina.

7.5.8.8 Visera o gorra

Se puede usar una gorra o visera. La gorra o visera puede extenderse por delante de la frente del deportista no más de 80mm. La gorra o visera hecha con un material flexible puede tocar la mira trasera. No se permite que una gorra o visera que esté hecha de un material no flexible y rígido/duro, toque la mira trasera.

Cualquier tipo de gorra o visera no se puede usar de manera que deje el costado tapado, el jurado debe poder ver los ojos del deportista cuando le observa desde un lado a la misma altura desde el suelo.

La prohibición original de que las gorras o viseras tocaran la mira trasera era para evitar que se usaran como punto de referencia y posiblemente para estabilizar el arma para evitar la rotación horizontal. Las viseras de goma flexible no ofrecen esas ventajas y por lo tanto están permitidas.



7.6 PROCEDIMIENTO DE MODALIDADES DE TIRO Y REGLAS DE COMPETICIÓN

7.6.1 **Posiciones de tiro**

7.6.1.1 **De rodillas**

- a) El deportista puede tocar la superficie del puesto de tiro con la punta del pie derecho, la rodilla derecha y el pie izquierdo;
- b) La carabina se puede sostener con ambas manos y el hombro derecho;
- c) La mejilla se puede colocar contra la culata de la carabina;
- d) El codo izquierdo debe estar apoyado sobre la rodilla izquierda;
- e) La punta del codo no debe estar más de 100mm por delante o 150mm por detrás, de la punta de la rodilla;
- f) La carabina puede estar sostenida por la correa, pero la parte delantera detrás de la mano izquierda no debe tocar la chaqueta de tiro;
- g) Ninguna parte de la carabina puede tocar la correa o sus accesorios;
- h) La carabina no debe tocar o apoyarse en ningún otro punto u objeto;
- i) Si el rodillo se coloca debajo del pie o tobillo derecho, el pie no debe estar girado en un ángulo de más de 45 grados;
- j) Si no se usa el rodillo, el pie puede colocarse en cualquier ángulo. Esto incluye colocar el costado del pie y la parte inferior de la pierna, en contacto con la superficie del puesto de tiro o la esterilla de tiro.
- k) Ninguna parte del muslo de la pierna o de los glúteos puede tocar, la superficie del puesto de tiro o la esterilla de tiro en ningún punto;
- Si el deportista usa la esterilla de tiro, puede arrodillarse total o parcialmente sobre ella, de modo que pueda haber hasta tres puntos de contacto (punta, rodilla, pie).
 No se pueden colocar otros artículos o almohadillas debajo de la rodilla derecha. Si es necesario, se puede usar un rodillo para arrodillarse junto con la esterilla.
- m) Solo los pantalones y la ropa interior se pueden colocar entre los glúteos y el talón del deportista, a excepción de la almohadilla de la rodilla. La chaqueta u otros artículos no pueden colocarse entre estos dos (2) puntos; y
- n) La mano derecha no puede tocar la mano izquierda, el brazo izquierdo o la manga izquierda de la chaqueta de tiro, o la correa.



7.6.1.2 **Tendido**

- a) El deportista puede tumbarse sobre el suelo del puesto de tiro o sobre la esterilla;
- b) También puede usar la esterilla para apoyar los codos sobre ella.
- c) El cuerpo debe estar extendido sobre el puesto de tiro con la cabeza hacia el blanco;
- d) La carabina puede sostenerse por ambas manos y el hombro;
- e) La mejilla se puede colocar contra la culata de la carabina.
- f) La carabina puede estar sostenida por una correa unida a la parte delantera en frente del tope de mano;
- g) Ninguna parte de la carabina puede tocar la correa o sus accesorios;
- h) La carabina no debe tocar ni apoyarse en ningún otro punto u objeto;
- i) Tanto los antebrazos, como las mangas de la chaqueta de tiro, por delante del codo, deben estar visiblemente levantados desde la superficie del puesto de tiro;
- j) El antebrazo (izquierdo) de la correa del deportista debe formar un ángulo no menor de 30 grados desde la horizontal, medido desde el eje del antebrazo;
- k) La mano y/o el brazo derechos no pueden tocar el brazo izquierdo, la chaqueta de tiro o la correa; y
- 1) No se deben usar pantalones de tiro en la modalidad de Carabina Tendido.

7.6.1.3 **De pie**

- a) El deportista debe permanecer de pié libremente, sin ningún tipo de apoyo artificial o de otro tipo, con ambos pies sobre la superficie del puesto de tiro o sobre la esterilla de tiro;
- b) La carabina se puede sostener con ambas manos y el hombro o el antebrazo, cerca del hombro y la parte del pecho inmediatamente advacente al hombro derecho;
- c) La mejilla puede colocarse contra la culata de la carabina;
- d) La carabina no puede tocar la chaqueta más allá de la línea central aparente del pecho;
- e) La parte superior del brazo izquierdo y el codo pueden apoyarse en el pecho o en la cadera. Si se usa un cinturón, la hebilla o el cierre no deben usarse para sostener el brazo o el codo izquierdo;
- f) La carabina no debe tocar o apoyarse en ningún punto u objeto excepto en la zona permitida por 7.6.1.3.b). Debe haber espacios claramente visibles entre la carabina y cualquier otra parte de la ropa del deportista, la cara del deportista y la mira trasera, incluida una visera si está unida a la carabina, y entre ambas manos.



Debe haber un espacio suficiente para evitar que un deportista sea molestado durante la competición por un oficial o miembro del jurado tomando medidas físicas, pero el espacio debe ser tal que no haya duda de que la carabina no esté tocando ningún punto u objeto cuando se la mira.

- g) Se puede usar un reposamanos, pero no en la modalidad de Fusil Estándar 300m o Carabina Aire 10m;
- h) No se permite un tope de mano o un cabestrillo en esta posición para Fusil Estándar 300m y Carabina Aire 10m;
- i) En esta posición está prohibido el uso de la correa; y la mano derecha no puede tocar la mano izquierda, el brazo izquierdo o el lado izquierdo de la chaqueta de tiro



7.7 MODALIDADES DE CARABINA Y FUSIL

Ver MODALIDADES DE TIRO RECONOCIDAS POR LA ISSF y, la regla 7.7.4, TABLA DE MODALIDADES DE CARABINA Y FUSIL.

7.7.1 Las modalidades de 3 Posiciones de 50m y 300m deben seguir este orden: Rodilla - Tendido - Pié.

- 7.7.2 Se debe proporcionar un tiempo de preparación y ensayo, de 15 minutos, antes de comenzar los disparos de COMPETICIÓN (regla 6.11.1.1).
- 7.7.3 En las modalidades de 3 posiciones, después de que los deportistas completen las posiciones de rodillas y tendido, el cambio de COMPETICIÓN a ENSAYO y nuevamente a COMPETICIÓN es responsabilidad del deportista. Los deportistas pueden realizar disparos de ensayo ilimitados, antes de comenzar los disparos de competición, en las posiciones tendido y de pié. No se permite tiempo adicional para estos disparos de ensayo. Si un deportista inadvertidamente no cambia de COMPETICIÓN a ENSAYO después de cambiar de posición, cualquier disparo registrado, como extra, en la posición anterior debe anularse y el blanco debe restablecerse a ENSAYO.

7.7.4 TABLA DE CLASIFICACIÓN DE LAS MODALIDADES DE CARABINA Y FUSIL

| Modalidad | Hombres / Mujeres | Número de disparos | Número de disparos por blanco de competición (papel) | Número de blancos de ensayo (papel) | Tiempo del operador y transporte de blancos (de papel) | Tiempo: ETS |
|---|-------------------------|--------------------------|--|--|--|----------------------|
| 10m Carabina Aire | Hombres / Mujeres | 60 | 1 | 4 | 1 hora 30 minutos | 1 hora 15 minutos |
| 10m. Equipos Mixtos | Hombres / Mujeres | 2X40 | 1 | 4 | 1 hora | 50 minutos |
| 50m. Carabina 3 Posiciones | Hombres / Mujeres | 60 | | 4 por cada posición | 2 horas | 1 hora 30 minutos |
| 50m. Carabina Tendido | Hombres / Mujeres | 60 | | 4 | 1 hora | 50 minutos |
| 300m. Fusil 3 Posiciones | Hombres / Mujeres | 60 | 10 | 1 por cada posición | 2 horas 15 minutos | 1 hora 45 minutos |
| 300m. Fusil Tendido | Hombres / Mujeres | 60 | 10 | 1 | 1 hora 15 minutos | 50 minutos |
| 300m. Fusil Estándar 3 Posiciones | Hombres | 60 | 10 | 1 por cada posición | 2 horas 15 minutos | 1 hora 45 minutos |

Nota: El tiempo de preparación y ensayo de 15 minutos debe comenzar antes de la hora de inicio publicada de la competición.



7.7.5 TABLA DE ESPECIFICACIONES DE CARABINA Y FUSIL

| Modalidad | Peso máximo | Disparador | Longitud máxima del cañón/sistema | Munición | Agujero para el pulgar, apoyo para el pulgar, reposamanos, apoyo del talón, nivel burbuja de aire |
|--|------------------------------|--|---|--------------------|---|
| 10m. Carabina aire | 5.5 kg Hombres Mujeres | Sin ajustes | 850mm (sistema) | 4,5mm (.177") | No |
| 50m. Carabina 3 posiciones y tendido | 8.0 kg Hombres Mujeres | Sin restricción | Sin restricción | 5,6mm (.22") LR | Sí-Reposamanos solo de pie |
| 300m. Fusil 3 posiciones y tendido | 8.0 kg Hombres Mujeres | Sin restricción | Sin restricción | Máximo 8mm | Sí-Reposamanos solo de pie |
| 300m. Fusil estándar 3 posiciones | 5.5 kg Hombres | Sin ajustes Peso mínimo del disparador: 1500 gramos | | Máximo 8mm | No |

Nota: La carabina y el fusil deben pesarse con todos los accesorios, incluido el reposamanos o el tope de mano (si se usa).



INDICE

| 3 posiciones - Cambiar blancos después de una posición | 7.7.3 |
|--|-------------------|
| • | 7.7.1 |
| 3 Posiciones - Orden de disparo 3 posiciones - Preparación combinada y tiempo de ensayo | 7.7.2 |
| Accesorios y equipo | 7.5.8 |
| Accionamiento del gatillo - Fusil Estándar de 300 m | 7.4.3 a |
| - | |
| Agujero para el pulgar - Fusil Estándar 300 m /Carabina Aire 10 m | 7.4.2.2 |
| Aplicación de las reglas para todas las modalidades de carabina y fusil | 7.1.1 |
| Apoyo para el pulgar - Fusil Estándar de 300 m / Carabina Aire 10 m | 7.4.2.2 |
| Apoyos - Apoyos para las carabinas y fusiles | 7.5.8.3 |
| Apuntar a la izquierda - Disparar a la derecha/ Apuntar a la derecha - Disparar a la izquierda | 7.4.1.6e |
| Armas y municiones | 7.4 |
| Banda anti reverberación - Fusil de 300 m | 7.4.5.4 |
| Bípode | 7.5.8.6 |
| Botas de tiro - Parte superior del material | 7.5.3.1 |
| Botas de tiro - Tabla de medidas | 7.5.3.6 |
| Caja de tiro y bolsa de tiro | 7.5.8.4 |
| Cambiar un arma averiada | 7.4.1.2 |
| Cambio de una parte o más de un arma por modalidad | 7.4.1.2 |
| Caminar normalmente | 7.5.3.3 |
| Cantonera - Carabina 50 m | 7.4.5.1 |
| Cantonera - Desplazamiento Fusile Estándar 300 m / Carabina Aire 10 m | 7.4.2.1 |
| Cañón - Longitud -m Fusil Estándar 300 m | 7.4.3 C |
| Cañones | 7.4.1.5 |
| Carabina 50m | 7.4.5 |
| Carabina Aire 10 m | 7.4.2 / 7.4.4 |
| Características de la ropa de tiro | 7.5.1.3 / 7.5.1.4 |
| Chaqueta de tiro | 7.5.4 |
| Chaqueta de tiro - Ambos brazos estiran las mangas | 7.5.4.6 |
| Chaqueta de tiro - Bolsillo | 7.5.4.8 f |
| Chaqueta de tiro - Cierre - No ajustable | 7.5.4.2 |
| Chaqueta de tiro - Construcción del panel trasero | 7.5.4.4 |
| Chaqueta de tiro - Cuerpo, mangas, largo | 7.5.4.1 |
| Chaqueta de tiro - Dibujo y medidas | 7.5.4.9 |
| Chaqueta de tiro - Enderezar mangas | 7.5.4.6 |
| Chaqueta de tiro - Fijación de la correa | 7.5.4.8 C |
| Chaqueta de tiro - Material suelto en la zona del hombro | 7.5.4.3 |
| Chaqueta de tiro - Panel lateral con costuras horizontales | 7.5.4.5 |
| Chaqueta de tiro - Posición de la manga | 7.5.4.6 |
| Chaqueta de tiro – Raspado del material | 7.5.4.7 |
| Chaqueta de tiro - Refuerzos | 7.5.4.8 |
| Chaqueta de tiro - Refuerzos - Cantonera apoyada en el hombro | 7.5.4.8 d |
| Chaqueta de tiro - Refuerzos - Grosor máximo | 7.5.4.8 a |
| Chaqueta de tiro - Refuerzos - Codos | 7.5.4.8 b |
| Chaqueta de tiro - Superpuesta, colgando suelta | 7.5.4.2 |
| Chaqueta de tiro - Tamaño de bolsillo | 7.5.4.8 f |
| Chaqueta de tiro - Uso de sustancia pegajosa, líquido, etc. | 7.5.4.7 |



| | T |
|--|-------------------|
| Chaqueta de tiro -Soporte artificial; tirantes, cordones, costuras, etc. | 7.5.4.3 |
| Compensadores | 7.4.1.5 |
| Conocimiento de las reglas | 7.1.2 |
| Control después de la competición/ calificación (regla 6.7.9) | 7.5.1.5 |
| Controles posteriores a la competición (regla 6.7.9) | 7.5.1.2 / 7.5.1.5 |
| Correas | 7.5.8.2 |
| Deportista diestro - Deportista zurdo | 7.1.3 |
| Deportista zurdo - Deportista diestro | 7.1.3 |
| Descanso de mano y talón - Fusil Estándar 300 m / Carabina Aire 10 m | 7.4.2.2 |
| Disparadores electrónicos | 7.4.1.7 |
| Disparar a la izquierda -Apuntar a la derecha/ Disparar a la derecha -Apuntar a la izquierda | 7.4.1.6e |
| Dispositivo dentro de los cañones / tubos | 7.4.1.5 |
| Empuñaduras de pistola | 7.4.1.4 |
| Empuñaduras de pistola - Carabina 50 m | 7.4.5.3 |
| Equipos y accesorios | 7.5.8 |
| Extensión empuñadura de pistola - Fusil Estándar 300 m/ Carabina Aire 10 m | 7.4.2.3 |
| Filtros de luz | 7.4.1.6 |
| Frenos de boca | 7.4.1.5 |
| Fusil 300m | 7.4.5.4 |
| Fusil averiado | 7.4.1.2 |
| Fusil Estándar 300 m | 7.4.2 / 7.4.3 |
| Gancho - Carabina 50 m | 7.4.5.1 |
| Gorras o visera | 7.5.8.8 |
| Grosor - Tabla | 7.5.2.1 |
| Grosor de la ropa | 7.5.2.1 |
| Guantes de tiro | 7.5.6 |
| Guantes de tiro - Cierre | 7.5.6.2 |
| Guantes de tiro - Grosor | 7.5.6.1 |
| Lentes | 7.4.1.6 |
| Lentes polarizados | 7.4.1.6c |
| Longitud del cañón - Fusil Estándar 300 m | 7.4.3 C |
| Longitud del sistema de la Carabina Aire 10 m | 7.4.4 a |
| Material de agarre mejorado - Fusil estándar 300 m / Carabina Aire 10 m | 7.4.2.6 |
| Material para chaquetas de tiro, pantalones de tiro, guantes de tiro | 7.5.1.1 |
| Medidas de la Carabina Aire 10 m | 7.4.4 |
| Miras | 7.4.1.6 |
| Miras - Lentes, sistema de lentes, filtros de luz | 7.4.1.6 |
| Modalidades Femeninas/ Modalidades Masculinas | 7.1.4 |
| Modalidades masculinas/ Modalidades femeninas | 7.1.4 |
| Municiones | 7.4.6 |
| Nivel de burbuja - Fusil Estándar 300 m/ Carabina Aire 10 m | 7.4.2.2 |
| Número de chaquetas de tiro y pantalones de tiro | 7.5.1.2 |
| Orden del programa | 7.7.1 |
| Pantalones cortos | 7.5.1.3 |
| Pantalones de tiro | 7.5.5 |
| Pantalones de tiro - Dispositivos de cierre | 7.5.5.1 |
| Pantalones de tiro - Tirantes | 7.5.5.1 |
| Perforación de cañones / tubos | 7.4.1.5 |
| | |



| Pesos - Fusil Estándar 300 m / Carabina Aire 10 m | 7.4.2.7 |
|---|----------|
| Posición de pie | 7.6.1.3 |
| Posición de rodillas | 7.6.1.1 |
| Posición tendido | 7.6.1.2 |
| Posiciones de tiro | 7.6.1 |
| Procedimientos de modalidades de tiro y Reglas de competición | 7.6 |
| Refuerzos - Chaqueta de tiro | 7.5.4.8 |
| Refuerzos - Pantalones de tiro | 7.5.5.3 |
| Refuerzos – Tabla de grosores | 7.5.2.1 |
| Reglas de campos y blancos | 7.3 |
| Reglas de grosor de ropa - Tabla | 7.5.2.1 |
| Reglas de medición de la rigidez de la ropa | 7.5.2.2 |
| Reglas de medición de ropa | 7.5.2 |
| Reglas de vestimenta | 7.5 |
| Reglas para Fusil Estándar 300 m / Carabina Aire 10 m | 7.4.2 |
| Reglas para todas las carabinas y fusiles | 7.4.1 |
| Reposamanos - Carabina 50 m | 7.4.5.2 |
| Reposamanos - Fusil Estándar 300 m/ Carabina Aire 10 m | 7.4.2.2 |
| Rigidez de la ropa | 7.5.2.2 |
| Rollo de rodillas | 7.5.8.5 |
| Ropa debajo de la chaqueta y los pantalones | 7.5.7 |
| Ropa interior | 7.5.7 |
| Seguridad | 7.2 |
| Sistemas de reducción de movimientos u oscilaciones | 7.4.1.3 |
| Tabla de especificaciones – Carabina y fusil | 7.7.5 |
| Tabla de medidas, Fusil Estándar 300 m y Carabina Aire 10m | 7.4.4.2 |
| Tablas de modalidades de carabina y fusil. Ver la tabla de calificación | 7.7.4 |
| Talonera para arrodillarse | 7.5.8.7 |
| Tapaojos - En la mira trasera | 7.4.1.6e |
| Telescopios | 7.5.8.1 |
| Telescopios de localización | 7.5.8.1 |
| Tiempo de preparación y ensayo (regla 6.11.1.1) | 7.7.2 |
| Un arma por modalidad | 7.4.1.2 |
| Visera o gorras | 7.5.8.8 |
| Zapatillas de tiro - Modalidad de marcha | 7.5.3.3 |
| Zapatos de tiro | 7.5.3 |
| Zapatos de tiro - Altura | 7.5.3.4 |
| Zapatos de Tiro - Flexibilidad de las suelas | 7.5.2.3 |
| Zapatos de Tiro - Material suela | 7.5.3.2 |
| Zapatos de tiro - Par a juego | 7.5.3.5 |
| Zapatos de tiro - Suelas interiores | 7.5.3.2 |